REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-000364-00

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Del escrito de inventarios y avalúos adicionales arrimado por el apoderado Rodrigo de MATEO FLORIANO CARRERA (c. digital 23 a 26), súrtase el traslado de que trata el artículo 502 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 020 FECHA 22-FEBRERO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF